AUDITORÍA INTERNA

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2022

INFORME DE AUDITORIA Nº 028/2022

Referencia: Relevamiento Dirección Regional Norte

I. OBJETO.

Evaluar el funcionamiento administrativo y operacional de la Dirección Regional Norte, en relación con su estructura, funciones delegadas, actividades de control sobre las presas, recursos presupuestarios y materiales.

II. ALCANCE

Entre las actividades que esta Unidad de Auditoria Interna (UAI) debe desarrollar durante el año 2022 de acuerdo con la programación aprobada oportunamente por la Sindicatura General de la Nación, se ha incluido el relevamiento de las distintas Regionales con la que cuenta el ORSEP. La tarea de auditoría se desarrolló entre los días 21 al 29 de septiembre del año en curso, teniendo a la vista la documentación emitida por la Dirección Regional Norte mediante nota NO-2022-100421002-APN-ORSEP#MOP.

III. ASPECTOS A VERIFICAR.

1. Estructura y su Organigrama
2. Funciones delegadas a cada uno de los Responsables
3. Presupuesto Asignado
4. Personal Afectado a la Regional
5. Recursos materiales
6. Cumplimiento Obligaciones Contractuales por parte de las Concesionarios de las Presas Hidroeléctricas
7. Estado de la actualización de los mapas de inundación.
8.- Necesidades de la Regional si las Hubiere

IV. DESARROLLO DE LA TAREA Y COMENTARIOS

Del relevamiento efectuado a la Regional Norte, surge el siguiente estado de situación de los siguientes puntos:

1. ESTRUCTURA

Por el EX2018-42271417-APN-DNDO#JGM se tramitó un nuevo proyecto de Estructura Organizativa del primer y segundo nivel Operativo del ORSEP, y se publicó en el Boletín Oficial el 11 de Octubre de 2018 por la DA Nº 2018-1687-APN-JGM.

2. FISCALIZACION

A continuación se detallan las principales tareas y alcances del personal, entre otras no menos importantes, de la Regional

Misión: Dirigir y supervisar la aplicación de normas, criterios y Procedimientos para la fiscalización de la seguridad de las presas y obras complementarias, en las distintas etapas en que se encuentren: proyecto, construcción u operación, con el fin de secundar a la Dirección en la conducción de los temas que se indican a continuación:

Acciones Generales

- Planificar y realizar inspecciones a los emplazamientos para verificar el estado de las obras y el cumplimiento de los programas de mantenimiento y tareas sistemáticas.

Acciones Específicas de Seguridad Operativa y Estructural

- Fiscalizar el control del comportamiento de las obras que realizan los Concesionarios, verificando el Cumplimiento de las tareas de auscultación y los procedimientos y programas asociados.
- Regular y verificar el cumplimiento de los ensayos de los órganos de evacuación de caudales.
- Fiscalizar las tareas de mantenimiento de los sistemas de auscultación y de los sistemas de control relacionados con los órganos de evacuación de caudales.
- Administración de la base de datos con los registros de auscultación.
- Actualización del Plan Interno de Emergencias (PIDE).
- Fiscalizar el proyecto y desarrollo de medidas correctivas de las obras.
- Coordinar la realización de las Auditorías Técnicas Externas.
- Supervisar el cumplimiento de la actualización y ejercitación anual del PADE.

Acciones Específicas del área de Asistencia Técnica

- Coordinar en la elaboración del presupuesto de la Regional y ponerlo a consideración del Director.
- Elaborar informes de presas que se encuentran bajo Convenios Provinciales.
- Revisión de proyectos de presas a construir.
- Asistir al Director en nuevos convenios a suscribir con las provincias y los que están en plena ejecución.

- Asistir en nuevos cursos y congresos, organizar los mismos.
- Realizar soporte en las relaciones con otros entes, gobiernos y municipalidades.

3.- PRESUPUESTO

El presupuesto asignado anual para el ejercicio 2022 para el desenvolvimiento de la Regional asciende a **$ 37.467.119,-**

4.-. RECURSOS HUMANOS

Los recursos humanos con los que cuenta la Dirección Regional Norte son:

Director Regional	1
Jefe Departamento	1
Senior A	4
Senior B	2
Semi- Senior	1
Técnico 1	2
Junior	1
TOTAL	**11**

5.- RECURSOS MATERIALES EXISTENTES

Los bienes con los que cuenta la Regional, entre otros, son básicamente:

- Sede propia ubicada en la ciudad de San Miguel de Tucumán.
- Mobiliario y equipamiento informático.
- Vehículos (4 camionetas).
- El resto de los bienes materiales y de mayor porte, se encuentran detallados en el inventario de la DRN.

6.- Cumplimiento Obligaciones Contractuales por parte de las Concesionarios de las Presas Hidroeléctricas.

Del relevamiento efectuado por esta Unidad de Auditoria Interna sobre la documentación remitida oportunamente por la Dirección Regional Norte y que fuera utilizada como respaldo de los sucesivos informes de auditoría, surge de manera concluyente que las Empresas Concesionarias de la región presentan diferentes grados de cumplimiento de sus obligaciones contractuales; sobre una base general de comportamiento satisfactorio, se han presentado casos puntuales de incumplimiento, que dieron lugar a reiterados reclamos por parte de la DRN, los que derivaron en la instrucción de sumarios administrativos y la aplicación de las sanciones previstas en los respectivos Contratos de Concesión.

7.- Estado de la actualización de los mapas de inundación

Hidroeléctrica Tucumán S.A. – Escaba y El Cadillal

Se requirió a la Hidroeléctrica realizar un relevamiento topográfico de verificación. Mediante Disposición DISFC-2021-4-APN-CT#ORSEP se aplicó la multa correspondiente, notificando al Concesionario.

En virtud de la falta de pago de la multa se solicitó a la Secretaría de Energía que se requiriera a CAMESA que retenga el monto correspondiente a la multa.

Con fecha 29/07/2022 CAMESSA depositó en la cuenta del ORSEP los importes correspondientes. Actualmente se están calculando los intereses por mora. Conforme lo acordado en reunión de Consejo Técnico se ha solicitado presupuesto a una empresa especialista para realizar las tareas correspondientes a costa de Hidroeléctrica Tucumán S.A. Los presupuestos han sido recibidos y están siendo analizados.

Recientemente se ha recibido la nota TUC053/22 en la que manifiesta haber realizado un llamado a cotización de empresas especialistas para realizar el relevamiento topográfico sin indicar fecha cierta de inicio de las tareas. La misma se pondrá a consideración del Consejo Técnico.

Hidroeléctrica Río Hondo

Se requirió a la Hidroeléctrica realizar un relevamiento topográfico de verificación. Mediante Disposición DISFC-2021-3-APN-CT#ORSEP se aplicó la multa correspondiente, notificando al Concesionario.

En virtud de la falta de pago de la multa se solicitó a la Secretaría de Energía que se requiriera a CAMESA que retenga el monto correspondiente a la multa.

CAMESSA depositó en la cuenta del ORSEP los importes correspondientes. Actualmente se están calculando los intereses por mora.

Conforme lo acordado en reunión de Consejo Técnico se ha solicitado presupuesto a una empresa especialista para realizar las tareas correspondientes a costa de Hidroeléctrica Río Hondo S.A. El presupuesto ha sido recibido y está siendo analizado.

AES Argentina Generación S.A.

Cabra Corral y El Tunal Se realizaron las modelaciones con los relevamientos topográficos realizados durante el 2021, las que fueron presentadas mediante nota AASA022/22.

Mediante nota NO-2022-87821656-APNORSEP# MOP se informó al Concesionario que los trabajos resultaban de una precisión acorde a la solicitada y que se debían incorporar los mismos al PADE.

8.- Necesidades de la Regional

A continuación, se describen las necesidades de la DRN:

Con respecto a las necesidades de personal, se encuentra en la búsqueda de alguien que reemplace el puesto vacante de responsable administrativo y de archivo técnico. A la fecha se ha solicitado la remisión de perfiles, incluyendo perfiles para cupo trans al Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad (EX-2022-93385586-APN-ORSEP#MOP), realizando las entrevistas mediante plataforma Google Meet y encontrándose en el proceso de selección para su contratación.

Además, se ha solicitado mediante nota NO-2022-47498288-APN-ORSEP#MOP la contratación de una persona para realizar tareas de mantenimiento - sistemáticas y eventuales - que requiere la Dirección Regional Norte.

Queda pendiente la incorporación de pasantes para asistencia técnica y la formación de personal específico.

Los bienes muebles, se encuentran en su mayoría previstos para el presente ejercicio, pero demorados por cuestiones presupuestarias y/o en gestión del SAF.

V. CONCLUSIONES

De todo lo observado e intervenido se puede concluir que el relevamiento de la Dirección Regional Norte se ha realizado satisfactoriamente en base a la documentación presentada por la Regional, cumpliendo esta UAI con su intervención objeto de este informe.

Atentamente.

ERUT Ricardo Ismael

Firmado digitalmente por ERUT Ricardo Ismael
Nombre de reconocimiento (DN): serialNumber=CUIL 23103988799, c=AR, cn=ERUT Ricardo Ismael
Fecha: 2022.09.29 10:42:34 -03'00'